

ACCIÓN URGENTE

SOMETIDAS A DESAPARICIÓN FORZADA 16 PERSONAS BAHÁÍES EN YEMEN

El pasado 25 de mayo, las fuerzas armadas huzíes irrumpieron en una reunión pacífica de bahaíes que se celebraba en Saná (Yemen). Un total de 17 personas —entre ellas, 5 mujeres— fueron detenidas y sometidas a desaparición forzada. Posteriormente, ha quedado en libertad una persona, pero las otras 16 continúan bajo custodia huzí y se desconocen su suerte y su paradero. La religión bahaí, minoritaria en Yemen, ha sido constantemente perseguida por las autoridades *de facto* huzíes, que han violado así el derecho a la libertad de religión y de creencia de sus fieles. Las 16 personas bahaíes sometidas a desaparición forzada corren peligro de sufrir nuevas violaciones a manos de las autoridades huzíes, incluidos actos de tortura y otros malos tratos. Deben quedar en libertad de inmediato y sin condiciones.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Portavoz de las autoridades de facto huzíes

Mohamed Abdelsalam

Correo-e: mdabdalsalam@gmail.com

Twitter: @abdusalamsalah

Señor Mohamed Abdelsalam:

*Me alarma saber que desde que se irrumpió, el pasado 25 de mayo, en una reunión pacífica, las autoridades de facto huzíes mantienen sometidas a desaparición forzada a **16 personas bahaíes**, 5 de ellas mujeres. Este acto constituye una atroz violación del derecho internacional de los derechos humanos y supone un paso más en la constante y flagrante persecución a la que las autoridades de facto huzíes someten a la minoría religiosa bahaí de Yemen, violando así su derecho a la libertad de religión y de creencia.*

Días después de la detención de este grupo de bahaíes, la Fiscalía General desestimó una solicitud presentada por su defensa para pedir su liberación. Las autoridades no han facilitado hasta la fecha ninguna información sobre el lugar en el que se encuentran recluidas estas personas y ningún abogado o abogada ha podido comunicarse con ellas.

Me preocupa el peligro que estas 16 personas bahaíes corren de sufrir nuevas violaciones, tales como torturas y otros malos tratos, confesiones forzadas y juicios injustos por cargos espurios y falsos que pueden conllevar la pena de muerte. En el pasado, se ha documentado ya el empleo de todas estas violaciones por las autoridades de facto huzíes como instrumentos de represión contra personas que consideraban contrarias a ellas, incluidos miembros de la comunidad bahaí. Desde la detención de este grupo, las autoridades huzíes vienen incitando a la violencia y a la discriminación contra esta minoría religiosa, exponiendo así en mayor medida a sus integrantes a sufrir violaciones graves de derechos humanos.

Insto a las autoridades de facto huzíes a revelar con carácter de urgencia la suerte y el paradero de las 16 personas bahaíes que tienen bajo custodia y a dejarlas en libertad de manera inmediata e incondicional. Además, le pido que ponga fin a todo tipo de discriminación y persecución contra la minoría bahaí y contra cualquier otra persona que sea atacada exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de religión y de creencia.

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN ADICIONAL

Desde 2015, Amnistía Internacional ha documentado la situación de 82 personas de la comunidad bahaí de Yemen, a quienes las autoridades *de facto* huzíes han detenido y sometido a desaparición forzada, torturas y reclusión en régimen de incomunicación, además, de negarles el derecho a un juicio justo.

Cinco de estas personas bahaíes fueron detenidas en [2016](#) y pasaron más de dos años reclusas sin cargos ni juicio, y sin ninguna forma de impugnar su detención, hasta que en septiembre de 2018 fueron acusadas de diversos delitos graves — entre ellos, el de espionaje para Estados extranjeros—, algunos de los cuales pueden comportar la pena de muerte. Fueron juzgadas en un juicio colectivo contra 24 bahaíes en total, aunque los restantes 19—entre quienes figuraba la hija adolescente de otra persona bahaí detenida— fueron juzgados *in absentia*. En 2020, las autoridades *de facto* huzíes ordenaron dejar en libertad a todos los presos y presas bahaíes, a condición de que se exiliaran posteriormente. Sin embargo, no se retiraron los cargos que pesaban contra estos 24 bahaíes.

Hamid Haydara, preso de conciencia bahaí detenido en 2013, quedó en libertad en 2020. Había sido condenado a muerte en 2018 e indultado en 2020. Amnistía Internacional se mostró preocupada ante las autoridades *de facto* huzíes por los motivos de su detención y por la manifiesta irregularidad de las [actuaciones judiciales a las que ha sido sometido su caso](#): reclusión prolongada sin juicio, retrasos indebidos en la celebración del juicio, torturas y otros malos tratos y falta de acceso a asistencia letrada durante los interrogatorios, entre otras.

Todas las partes en el conflicto, incluidas las fuerzas huzíes, el gobierno yemení, la coalición dirigida por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos y las fuerzas yemeníes respaldadas por Emiratos Árabes Unidos han cometido violaciones de derecho internacional de los derechos humanos, tales como detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, tortura y otros malos tratos y juicios sin garantías.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: árabe, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 8 de agosto de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: 16 personas bahaíes (todas)